

Limache, Septiembre 2020.

CIRCULAR N°17

Plan de Estudio y Proceso de Evaluación a distancia con Calificación 2020.

De: Dirección del Colegio

A: Docentes y Asistentes de la Educación, “Limache College”.

Junto con saludarlos/as muy cordialmente y deseando se encuentren bien junto a sus familias, me dirijo a ustedes para informarles que, de acuerdo las nuevas orientaciones y directrices emanadas de la Unidad de Currículum y Evaluación de Ministerio de Educación, incorporadas en los documentos **“Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en forma Remota y Presencial “ y “Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1° Año Básico a 4° Año Medio”**, del presente año 2020, el desarrollo del proceso educativo a distancia, desde el mes de octubre de este año, considera:

1-Continuar con la distribución de “Horario de Clases Virtuales” establecida desde el día lunes 03 de agosto en plataforma Oneduc u otros canales utilizados por el docente , priorizando siempre, aquellos Objetivos de Aprendizaje imprescindibles del Plan de Estudio. En este punto, recordamos a usted que la **implementación de la Priorización Curricular**, nueva herramienta curricular de MINEDUC, maximiza el aprendizaje, entregando una selección de los objetivos esenciales de aprendizaje por asignatura y nivel escolar. Respecto a lo indicado por MINEDUC, la priorización curricular abarca desde el nivel Preescolar hasta 4° año Medio y esto demanda que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a sus posibilidades y diferencias. Para efectos de su implementación, dada la brecha de aprendizaje que se ha generado producto de la pandemia, se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales en los

cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículo vigente. De esta manera, en marzo del año 2022, se retomaría el currículum vigente.

2-Continuar con la entrega de impresiones de las actividades indicadas por los docentes de cada asignatura a aquellos estudiantes que han necesitado de este apoyo, desde el mes de marzo en adelante.

3-Evaluar a los estudiantes con evaluación sumativa (con calificación), a fin de contar con notas que evidencien los aprendizajes logrados. De acuerdo con el Decreto N° 67, que regula los procesos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, “el proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse de manera formativa y sumativa”, por lo tanto, en atención a la definición anterior, señalamos que las actividades pedagógicas y el material generado por nuestros docentes están orientados a hacer seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y recopilar evidencias del trabajo realizado por ellos para obtener la calificación (nota). Es importante destacar que cualquiera de las evaluaciones mencionadas, ofrece la posibilidad de fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como el logro de los objetivos establecidos. **La evaluación formativa** cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje y **evaluación sumativa** cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.

4-Organizar el nuevo Plan de Estudios 2020 constituido por Módulos Integrados que entra en vigencia a partir del día lunes 05 de octubre. Estos Módulos incluyen asignaturas priorizadas y determinantes de la promoción 2020 y asignaturas que apoyan la calificación de las asignaturas priorizadas. **Ver recuadros explicativos por ciclo y/o nivel:**

PREBÁSICA (PREKINDER-KINDER)

NUCLEOS DE APRENDIZAJES	FOCOS
Identidad y Autonomía	Reconocimiento y expresión de emociones y actuar autónomo.
Convivencia y ciudadanía	Participación en juegos y actividades grupales, y resolución pacífica de conflictos.



LIMACHE
COLLEGE
FUNDADO 1981

Corporalidad y movimiento	Desarrollo de motricidad fina y gruesa.
Lenguaje verbal	Expresión oral, comprensión oral y desarrollo de la conciencia fonológica.
Lenguajes artísticos	Expresión corporal de sensaciones, emociones e ideas y expresión gráfica.
Exploración del entorno natural	Características de ambientes saludables, y conocimiento de los procesos de crecimiento de los seres vivos.
Comprensión del entorno social	Conocimiento de las características, tradiciones e historia de su comunidad, y comprensión de las normas de seguridad pertinentes al lugar en que habitan
Pensamiento matemático	Uso de los números en sus distintas funciones y resolución de problemas.

PRIMER CICLO BÁSICO (1° A 4° BÁSICO)

ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN SUMATIVA	ASIGNATURAS QUE COMPLEMENTAN DICHA ASIGNATURA DE MANERA FORMATIVA
Lenguaje	Historia, Inglés, Art. Visuales, Música.
Matemática	Cs. Naturales, Ed. Física, Tecnología, Apoyo Matemático.

SEGUNDO CICLO BÁSICO (5° A 8° BÁSICO)

ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN SUMATIVA	ASIGNATURAS QUE COMPLEMENTAN DICHA ASIGNATURA DE MANERA FORMATIVA
Lenguaje	Historia, Inglés, taller“ TEAMS WORKS”, Art. Visuales, Música
Matemática	Cs. Naturales, Ed. Física, Tecnología, Reforzamiento de Matemática.

ENSEÑANZA MEDIA (1° y 2° MEDIO)

ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN SUMATIVA	ASIGNATURAS QUE COMPLEMENTAN DICHA ASIGNATURA DE MANERA FORMATIVA
Lenguaje	Historia, Inglés, Art. Visuales, Música, PES
Matemática	Cs. Naturales (Biología, Física y Química) ,Ed. Física, Tecnología, Reforzamiento de Matemática.

ENSEÑANZA MEDIA (3° MEDIO)

ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN SUMATIVA	ASIGNATURAS QUE COMPLEMENTAN DICHA ASIGNATURA DE MANERA FORMATIVA
Lenguaje	Inglés, Filosofía, Artes y Música Diferenciado, Historia Diferenciado, Lenguaje diferenciado, Taller de Habilidades en Lenguaje.
Matemática	Ciencias para la ciudadanía, Ed. Física, Tecnología, Matemática Diferenciada, Taller de Habilidades en Matemática.
Educación Ciudadana	Historia, Geografía y Cs.Sociales
Ciencias para la Ciudadanía	Biología Diferenciada

ENSEÑANZA MEDIA (4° MEDIO)

ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN SUMATIVA	ASIGNATURAS QUE COMPLEMENTAN DICHA ASIGNATURA DE MANERA FORMATIVA
Lenguaje	Inglés, Social Comunicativo, Lenguaje Diferenciado, Filosofía, Art. Visuales, Música, Taller de habilidades en Lenguaje.
Matemática	Biología, Química, Física, Ed. Física, Matemática Diferenciada, Taller de Habilidades en Matemática.
Historia, geografía y Ciencias Sociales	Historia Diferenciada
Biología, Física, Química	Biología Diferenciada

5- Los días correspondientes a la semana del lunes 28 de septiembre al viernes 02 de octubre, es el período que tendrá el estudiante para:

- a) revisar, nuevamente, el horario y programarse con rutinas diarias para los meses de octubre en adelante;
- b) disponer de sus textos escolares y útiles escolares para su mejor desarrollo del trabajo escolar y
- c) comunicarse con su Profesor Jefe, Profesor de Asignatura, Equipo Psicopedagógico, Unidad Técnico Pedagógica, Coordinadora de Ciclo u Orientadora si tiene alguna dificultad para efectuar el trabajo a iniciarse desde el mes de octubre.

En la semana indicada (**lunes 28 de septiembre al viernes 02 de octubre**), **SÓLO se realizará la hora de Orientación, en cada curso con la presencia de Orientadora y Equipo Psicopedagógico para Contención Emocional de los Estudiantes y para Ordenamiento y Seguimiento de su Rutina Escolar.**

Los Profesores No realizarán clases virtuales, porque ocuparán esos días en:

- a) **la Organización del trabajo escolar a iniciarse, mediante el desarrollo de Módulos Integrados y**
- b) **en la Definición de formas de comunicar y periodicidad en la entrega de información pedagógica a los estudiantes y apoderados; instrumentos empleados para la evaluación formativa y sumativa ; período de retroalimentación y la importancia y conversión de la evaluación formativa en el proceso.** Esta información será enviada en la próxima circular.

6-Desde el día lunes 05 de octubre, los estudiantes desarrollarán las actividades y/o evaluaciones aplicadas por los docentes, en las asignaturas priorizadas y determinantes de la promoción 2020 y, en las otras asignaturas no priorizadas, los estudiantes realizarán las actividades y/o evaluaciones formativas presentadas por los profesores que evidencien los aprendizajes que complementarán las asignaturas priorizadas (ver recuadros anteriores según el nivel que cursa el estudiante).

7- Desde el día lunes 05 de octubre, las asignaturas Orientación y Religión, continuarán desarrollándose en la plataforma, pero unidas al trabajo del Equipo Psicopedagógico, para seguimiento y contención del estudiante por su relevancia en el aspecto personal y social. Es muy importante que su hijo/a participe, aclarando, además que dichas asignaturas no se califican.

8- Aquellos estudiantes que reciben impresiones de las actividades, guías o tareas dadas por sus profesores, deberán dejar sus trabajos en el colegio, respondiendo a las siguientes indicaciones:

- a) sólo las tareas, guías o actividades indicadas como priorizadas por los docentes;
- b) sólo desde el período que se inicia a partir del día 05 de octubre;
- c) estas guías, tareas o actividades pueden ser presentadas en cuaderno, o texto escolar, o en portafolio o carpeta, indicando, en cada una de ellas, nombre del estudiante, curso, nombre del profesor y asignatura, **a la Inspectora Sra. Hilda Orellana, el día viernes 30 de octubre, de 10:30 horas a 12:30 horas** y, posteriormente, conforme a las fechas que establezca la Unidad Técnico Pedagógica. Si es cuaderno o texto escolar, será devuelto en forma inmediata y
- d) los trabajos correspondientes al período de marzo a septiembre 2020, puede incluirlos en la entrega, de manera **voluntaria**, si lo desea.

9- Estamos conscientes del esfuerzo de los estudiantes y de las dificultades para cumplir con la tarea escolar, por lo tanto, los trabajos desarrollados por los estudiantes de 1° Básico a 4° Medio con evaluación formativa, desde el período contemplado entre los meses de marzo y septiembre, y que a la fecha han enviado a sus profesores de las diversas asignaturas, se traducirá en una evaluación sumativa para complementar las asignaturas priorizadas y determinantes de la promoción 2020.

10- Aquellos estudiantes que no están incluidos en el punto 8 y 9 y, que por algún motivo no han podido hacer entrega de sus actividades guías o tareas a sus profesores, podrán presentarlas **el día viernes 30 de octubre, de 10:30 horas a 12:30 horas, a la Inspectora Sra. Hilda Orellana** mediante cuaderno, texto escolar, o en portafolio o carpeta, indicando, en cada una de ellas, nombre del estudiante, curso, nombre del profesor y asignatura. Si es cuaderno o texto escolar, será devuelto en forma inmediata. También los trabajos correspondientes al período de marzo a septiembre 2020, puede incluirlos en la entrega, de manera **voluntaria**, si lo desea.

11- Sobre la modalidad de trabajo, los docentes informarán, oportunamente, los medios de evaluación formativa y sumativa a sus estudiantes. Recordamos que existen diversos instrumentos para evaluar los aprendizajes de los estudiantes, por ejemplo, evaluaciones presentes en los textos escolares, tareas, trabajos, pruebas, dibujos, fotos, videos, organizadores, experimentos científicos, actividades manuales, artísticas o de actividad física, tickets de salida, resumen, mapa mental u organizador con lo aprendido.

12- Para la Promoción de los estudiantes, se considerarán las calificaciones finales de las asignaturas establecidas con evaluación sumativa (Lenguaje y Matemática de 1° Básico a

2° Medio y Asignaturas de 3° y 4° Medio como está señalado en recuadro de cada nivel).

Estas asignaturas del Plan de Estudio serán contempladas para el cálculo del promedio anual en conjunto con las evaluaciones formativas de las asignaturas integradas en cada Módulo. Dichas asignaturas, deben reunir, al menos, 1 calificación representativa del logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas, siendo la nota mínima de aprobación un 4.0 (art. 8° y 10° Decreto 67). De acuerdo al artículo 6° Decreto 67 de Evaluación, los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y cuando proceda el término de los estudios de Educación Básica y Educación Media, informándose al Ministerio de Educación en los tiempos establecidos por ellos. En este punto, es necesario enfatizar que la principal función de los establecimientos educacionales en el contexto actual, es mantener el vínculo con los estudiantes para mantenerlos activos cognitivamente y no interrumpir su proceso formativo, y nivelar aprendizajes durante todo el año escolar 2021.

13-La repitencia automática no existe. Ésta debe ser el resultado de un análisis técnico pedagógico de los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el que deben contemplarse aspectos académicos y socioemocionales. El director y equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos estudiantes. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, sus padres o apoderados. Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por UTP, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del estudiante. El informe, para su elaboración, deberá incluir, a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- a) el progreso en el aprendizaje que ha tenido el estudiante durante el año;
- b) la magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior y
- c) aspectos de orden socioemocional que permita comprender la situación del estudiante y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

14- Se entenderá por “asistencia”, la participación de los estudiantes en actividades de aprendizajes sincrónicas (plataforma Oneduc, meet, whatsapp, email, zoom) **y/o asincrónicas** (contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, asistencia al colegio a retirar impresiones, otros) en respuesta a la situación sanitaria, la

forma como se ha desarrollado el presente año y en el contexto de las orientaciones dadas por MINEDUC.

15-Seguirá el Plan de Acompañamiento efectuado por el Equipo Psicopedagógico, Asistente de Aula y de Unidad Técnico Pedagógica a los estudiantes de los Programas de Retención Escolar, Educación Diferencial, Tutoría, Fonoaudiología, Psicología, Orientación y Otros.

16- En caso de que el apoderado requiera mayor información, puede hacer las consultas al Profesor Jefe y Profesor de Asignatura de su curso o contactarse con el Equipo Psicopedagógico o Directivo, mediante correo del colegio para brindar ayuda y apoyo de ser necesaria.

17-Consideraciones de INSPECTORÍA GENERAL.

En reunión de apoderados:

- Informar a Inspectoría General día, hora y plataforma en que se realizará la reunión.
- Enviar a Inspectoría General Tabla de la reunión.
- Enviar a Inspectoría General PPT a usar en la reunión.
- Informar a Inspectoría General la Asistencia a la reunión por listado de alumnos.

En clases virtuales:

- **Tener muy presente que las clases del docente son escuchadas y presenciadas por personas adultas, padre, madre o apoderado.**
- **Informar, al inicio de su clase, que toda intervención de Padres y Apoderados por dudas, consultas o inquietudes, deben ser realizadas de MANERA INTERNA al docente respectivo y NO en clase virtual.**
- **Informar, a partir del 5 de octubre y de manera semanal, la asistencia de los alumnos a clases efectuadas en plataformas distintas a la plataforma del colegio.**

18-Consideraciones de UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.

Del material incorporado en plataforma (guías, ppt, otras)

- Indicar Fecha.
- Indicar Curso.
- Indicar Nombre del Profesor.

- Señalar instrucciones claras para el desarrollo de actividades.
- Tener en cuenta que el material subido a la plataforma debe ser entendido por alumnos que reciben impresiones de clases.

De la importancia de dejar registro en su asignatura de:

- **Instancias de Retroalimentación.**
- **Destacar objetivo priorizado y actividad priorizada.**
- **Fechas específicas de evaluaciones formativas y sumativas.**
- **Utilización de las fichas pedagógicas con su registro MINEDUC.**

Tener presente en su clase virtual:

- Inicio, desarrollo y cierre (metacognición).
- Correo de profesor para envío de evidencias de trabajo.
- Ordenar en carpetas los contenidos mensuales.

En General:

- **Envío a UTP tareas docentes en plan remoto las pendientes y mes de AGOSTO destacando los OA Priorizados (se adjunta Planilla).**
- Tener presente resultados de **Encuesta Mineduc** mes de Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre (actividades pedagógicas, conectividad, estado emocional, trabajo en apoyo a familias).
- Comunicación constante con Equipo Psicopedagógico con referencia Decreto 83/2015.
- Tener presente Decreto Evaluación 67/2018.

Consideraciones para el Equipo Psicopedagógico:

- Tener presente siempre el Decreto 83/2015 que forma parte de un conjunto de medidas para ofrecer a todas y todos los estudiantes, una educación pertinente y relevante considerando la diversidad de sus necesidades educativas en un constante trabajo colaborativo entre los profesores y distintos profesionales, con las familias.
- Comunicación permanente con profesores jefes para información de estudiantes atendidos por el Equipo Psicopedagógico con necesidades pedagógicas y socioemocionales.

Revisión de Plataforma en las Asignaturas Priorizadas en cuanto a ppt, guías y otro material que suba el profesor para apoyar en detalle a sus estudiantes.

- Comunicación permanente con profesores de asignaturas priorizadas para consultas, especialmente por los instrumentos de evaluación que utilicen, sus respuestas y adecuaciones que Uds. como equipo sugieran para sus estudiantes en conjunto con el profesor.
- Efectuar seguimiento global de los procesos de aprendizajes, articulando respuestas educativas adecuadas.
- Comunicación continua con sus estudiantes que han solicitado impresiones, insistir en ir a retirar éstas al Colegio, avisar si se puede solucionar en ir a sus casas a dejarlas.
- Comunicación permanente con apoderado de sus estudiantes para que estén informados de las necesidades y avances que tienen sus hijos.
- Atentos con los estudiantes que tienen tablets para su buen uso. Consultar especialmente en el primer ciclo.
- Comunicación con todos los estudiantes que están en apoyo psicopedagógico, lograr entrevistas con los estudiantes especialmente los de E. Media para adquirir metas y compromisos con ellos en este último período.
- Comunicación fluida, efectiva y colaborativa entre los integrantes del Equipo.
- Tener presente resultados y análisis de encuesta Mineduc, Gestión contacto, mes de Agosto, Octubre, Noviembre, Diciembre.
- Comunicación diaria con Coordinación Primer Ciclo Básico y Unidad Técnica Pedagógica para apoyar, solucionar y trabajar en Equipo.

19-Consideraciones de ORIENTACIÓN.

TAREAS FUNDAMENTALES DEL PROFESOR JEFE

“El profesor jefe es determinante en la organización del curso, su disciplina, la sinergia entre los profesores de asignatura y la comunicación con padres y apoderados”.

- Desarrollar la capacidad para establecer relaciones de confianza, comunicación efectiva y empatía, tanto con los estudiantes como con las familias.
- Coordinar con los profesores de asignatura, manteniendo canales fluidos de comunicación.
- Utilizar diferentes medios para comunicarse con estudiantes, otros docentes y la familia.
- Coordinar con el jefe de UTP, las necesidades del curso en el área pedagógica y que pudiesen ser resueltas en coordinación con otros estamentos.

Establecer la relación familia - escuela con los apoderados, a través de llamados, reuniones, entrevistas, manteniendo informado a los apoderados sobre los temas relevantes del curso.

- Realizar entrevista individuales con todos los alumnos del curso, en especial con los más desventajados en algún aspecto ya sea pedagógico o socio emocional. Manteniendo fluida la comunicación con ellos y su familia en relación a las necesidades de cada estudiante.
- Mantener informado a UTP, equipo psicopedagógico, inspectoría general orientación, las necesidades del curso y de los estudiantes en relación a necesidades educativas, temas de convivencia escolar, prevención y autocuidado, necesidades socioemocionales, ausentismo escolar y riesgo de deserción y así proporcionar las herramientas y la ayuda necesaria, para cada caso.

En relación a sus estudiantes:

- Propiciar y mantener altas expectativas en todos los estudiantes.
- Monitorear y apoyar el desempeño pedagógico y relaciones sociales y buscar los respaldos necesarios para atender sus dificultades.
- Tener un panorama general y actualizado del grupo curso, de manera que nos permita tomar decisiones para un apoyo oportuno y eficaz.
- Conocer las características socioemocionales de sus estudiantes e incentivar su integración en los procesos de aprendizaje.
- Apoyar la formación integral de los estudiantes, especialmente aquellos aspectos relativos a su desarrollo personal, afectivo y sociocultural.
- Generar espacios de orientación y comunicación efectivas y sistemáticas.

En relación a los padres y apoderados:

- Proveer herramientas y/o lineamientos concretos a los padres para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Proveerles información clara, oportuna y relevante respecto del desempeño de sus hijos e hijas.
- Conocer las realidades socioculturales y emocionales de las familias.

En relación a los equipos docentes al interior del colegio:

- Mantener una comunicación oportuna con directivos, equipo psicopedagógico y docentes de asignaturas para abordar problemáticas Pedagógicas y de convivencia escolar de los estudiantes.

20-Tener en cuenta algunos principios que sustentan el decreto de evaluación 67/2018, ya tratados en reiteradas ocasiones:

Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.

Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.

Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.

La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.

Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.

Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.

Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.

Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes.

21-Finalmente, es muy importante que los estudiantes asuman el compromiso con su proceso de aprendizaje y la disposición con el desarrollo de sus tareas, como también cuenten con el acompañamiento y orientación familiar necesaria para el trabajo en casa. Para hacer efectivo el trabajo que corresponda a cada asignatura, se recomienda tiempo de estudio autónomo, tiempo de trabajo acompañado por un adulto, tiempo de recreación y ocio, tiempo de actividad física y artística y, especialmente, tiempo para compartir en familia.



Contenidos a comunicar en próximas Circulares:

Proceso de Postulación a Beca 2021.

Proceso de Matrícula 2021 de estudiantes del colegio.

Reuniones de Consejo Escolar.

Licenciatura 4° Medios.

Esperando su acogida a las indicaciones expuestas en la circular, se despide atentamente,

Ana María Garat Valenzuela
Directora

Presidenta de la Corporación Educacional